Contrato N°01/2018

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Decimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los 24 (veinticuatro) días del mes de abril del 2018, Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ**, con RUC: 80061483-6 domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **AUTO DIESEL PARANA**, con RUC: 5247859-9 denominada en adelante CONTRATADO, domiciliada en Calle Perpetuo Socorro y Moises Bertoni, Tel: 0471-234340 de la Ciudad de Katuete, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. FERNANDO RODRIGO DE CASTRO,** con Cédula de Identidad Nº 5.247.859, en carácter de Propietario de la citada Empresa, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Universidad Nacional de Canindeyú y el Contratado, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones Nº 341.869", adjudicado por Resolución Nº 79/2018 de fecha 09 de abril de 2018.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del CONTRATADO, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 16, inciso c y art. 34 de la citada norma legal.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyú

ASESORIA LEGAL

5247859-9
Auto Diesel Parana
Tel.: 0471 - 234 340
Katueté - Canindeyú-Py.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.869.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRACION DIRECTA N° 01/2018, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	AUTO DIESEL PARANA					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE I Minibus Hyundai Diesel - Año 2012						12.000.000
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	S/M	Nacional	Evento	1	2.667.500	2.000.000
1.1	4 Buje Biela	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.2	4 Camisa Motor	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.3	Filtro Aceite	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.4	8 Aceite 15W-40	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.5	Filtro Aire	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.6	Filtro Combustible	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.7	4 Guia Valvula Ad.	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
1.8	Tapa Filtro Aire	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.1	2 Rulemanes	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2.2	2 Anillo Sincronizador	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2.3	3 Anillo Sincronizador	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2.4	4 Rodillos	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2.5	2 Retenes de Caja	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
3	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	S/M	Nacional	Evento	1	2.987.500	2.000.000
3.1	Jgo. Pastilla Freno	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
3.2	Jgo. Pastilla Freno Tras.	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
3.3	4 Piston Mordaza	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
3.4	4 Reten Mordaza	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
3.5	4 Guardapolvo Mordaza	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
3.6	Sensor ABS Del. LH	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000

ASESORÍA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

Auto Diesel Paraná
Tel.: 0471 - 234 340
Katueté - Canindeyú-Py.

4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	S/M	Nacional	Evento	1	2.192.500	2.000.000
4.1	Disco Embrague	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
4.2	Plato Embrague	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
4.3	Cojinete Empuje	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
4.4	Horquilla Embrague	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
4.5	Guardapolvo	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5	Servicios de reparacion y mantenimiento de bomba de combustible	S/M	Nacional	Evento	1	4.467.500	2.000.000
5.1	Tanque Combustible	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5.2	Bomba Combustible	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5.3	Flotador Combustible	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5.4	Pedal Acelerador	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5.5	Filtro Combustible c/ Soporte	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
6	Serv. de mant. Y repar. De Tren trasero	S/M	Nacional	Evento	1	4.862.500	2.000.000
6.1	Campo Arranque	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
6.2	Reductora Arranque	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
6.3	4 Bujia Incandescente	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
6.4	Rotor Alternador	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
6.5	Estator Alternador	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
6.6	Regulador Voltaje	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
2	LOTE II - Mercedes Benz Sprinter 515 CDI 19+1 Bi Turbo						15.000.000
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
1.1	Control y Engrase de masa delanteras y cambio de retenes	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.2	Control y Rectificación de cilindro	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.3	Control y Rectificación de cigüeñal	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.4	Control y carga de Aceite motor	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.5	Control y carga de Liquido Refrigerante	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
2.1	Mano de obra - Reparación general de caja	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.2	Reparación de selector electrónico de 4x4	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.3	Mano de obra - Reparación general de caja de transferencia 4x4	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.4	Control y carga de Aceite diferencial	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000

ASESORIA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

Auto Diesel Paraná
Tel.: 0471 - 234 340
Katuete - Canindeyú-Py.

3.2	Verificación, Lubricación y engrase en general	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
3.3	Control y Carga de Fluido hidráulico ATF	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
3.4	Reparación de cremallera	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
4	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
4.1	Regulación de freno	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
4.2	Control y Rectificación de disco de freno c/u	S/M	Nacional	Evento	1	1.200.000	1.200.000
4.3	Control y carga de fluido de freno	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
5.1	Regulación de embrague	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
5.2	Rectificación y balanceo de corona volante	S/M	Nacional	Evento	1	1.100.000	1.100.000
5.3	Control y Carga de fluido de embrague	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
6.1	Reparación motor limpia parabrisas	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
6.2	Reparación de motor ventilador de A/A de 3era hilera de asiento	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
6.3	Control y Recarga de batería	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
6.4	Reparación del inducido de arranque	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
7	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
7.1	Carga de gas refrigerante R-134 Ecológico	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
7.2	Limpieza de radiador de A/A	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
7.3	Reparación de eléctro-ventilador de A/A	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
7.4	Limpieza del evaporador y condensador	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
7.5	Reparación del motor del ventilador	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
7.6	Reparación del condensador	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
8	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
8.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	S/M	Nacional	Evento	1	300.000	300.000
8.2	Cambio de espiral trasero	S/M	Nacional	Evento	1	180.000	180.000
8.3	Cambio de bujes de cuerpo diferencial	S/M	Nacional	Evento	1	320.000	320.000
8.4	Cambio de bieletas	S/M	Nacional	Evento	1	350.000	350.000
8.5	Cambio de ruleman de masa	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
8.6	Cambio de amortiguador trasero original c/u	S/M	Nacional	Evento	1	450.000	450.000
3	LOTE III- Fiat Bravo Essence ? Año 2014						5.000.000
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
1.1	CAMBIO ACEITE MOTOR	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000

ASESORIA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

Auto Diesel Paran
Tel.: 0471 - 234 340
Katueté - Canindeyú

1.2	CAMBIO ACEITE DE CAJA	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
1.3	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
1.4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
1.5	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
2	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
2.1	ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
2.2	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
2.3	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
3	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	S/M	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
3.1	CAMBIO CABO FRENO DE MANO	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
3.2	CAMBIO CUBETA DE FRENO AMBOS LADOS	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
3.3	CAMBIO DE SERVOFRENO	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
3.4	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
3.5	CAMBIO DEPÓSITO DE FLUIDO DE FRENO	S/M	Nacional	Evento	1	100.000	100.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4.1	ANTENA ELÉCTRICA PARA AUTO RADIO	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000
4.2	BRAZO ELEVADOR VIDRIO DE PUERTAS	S/M	Nacional	Evento	1	80.000	80.000
4.3	BULVO ELECTRO VENTILADOR	S/M	Nacional	Evento	1	220.000	220.000
4.4	BULVO PRESIÓN DE ACEITE	S/M	Nacional	Evento	1	120.000	120.000
4.5	CAMBIO DE BATERÍA	S/M	Nacional	Evento	1	460.000	460.000
5	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado					1.000.000	1.000.000
5.1	CAMBIO DE FILTRO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.2	CARGA DE GAS R 134 ECOLÓGICO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.3	MANGUERA DE ALTA Y BAJA	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.4	CARGA DE GAS	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague					1.000.000	1.000.000
6.1	CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
6.2	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
6.3	CAMBIO PLATO DE PRESIÓN	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
6.4	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
6.5	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
	LOTE IV - Renault Sedan Año 2016						8.000.000
1	Serv. De Mant. Y Reparacion de Motor					2.000.000	2.000.000

ASESORÍA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

Auto Diesel Par
Tel.: 0471 - 234
Katueté - Canindeyú

1.1	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.2	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.3	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
1.5	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	S/M	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
2	Serv. Rep. Y Mant. De Sistema de suspensión					1.000.000	1.000.000
2.1	ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.2	CAMBIO BUJES CENTRALES Y LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORAS	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.3	CAMBIO AMORTIGUADOR DELATERO CADA UNO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
2.4	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
3	Serv. De mant. Y repar. De sistema de freno					1.000.000	1.000.000
3.1	CAMBIO CABO FRENO DE MANO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
3.2	CAMBIO DE CUBETA DE FRENO AMBOS LADOS	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
3.3	CAMBIO DE SERVOFRENO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
3.4	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
3.5	CAMBIO DEPOSITO DE FLUIDO DE FRENO	S/M	Nacional	Evento	1	200.000	200.000
4	Serv. De Repar. Y Mant. De sistema electrico					1.200.000	1.200.000
4.1	BRAZO ELEVADOR VIDRIO DE PUERTAS	S/M	Nacional	Evento	1	240.000	240.000
4.2	BULVO ELECTRO VENTILADOR	S/M	Nacional	Evento	1	240.000	240.000
4.3	BULVO PRESIÓN DE ACEITE	S/M	Nacional	Evento	1	240.000	240.000
4.4	CAMBIO BULVO DE TEMPERATURA	S/M	Nacional	Evento	1	240.000	240.000
4.5	CAMBIO DE BATERIA	S/M	Nacional	Evento	1	240.000	240.000
5	Servicios Mantenimiento / Reparacion de Aire Acondicionado					1.500.000	1.500.000
5.1	CAMBIO DE COMPRESOR	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.2	CAMBIO DE EVAPORIZADOR	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.3	CAMBIO DE FILTRO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.4	CARGA DE GAS R 134 ECOLOGICO	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.5	MANGUERA DE ALTA Y BAJA	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
5.6	CARGA DE GAS	S/M	Nacional	Evento	1	250.000	250.000
6	Servicios Mantenimiento / Reparacion de Sistema de embrague					1.300.000	1.300.000
6.1	CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	S/M	Nacional	Evento	1	260.000	260.000
6.2	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	260.000	260.000
6.3	CAMBIO PLATO DE PRESIÓN	S/M	Nacional	Evento	1	260.000	260.000

ASESORIA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Caaindeyu

Auto Diesel
Tel.: 0471 - 234
Katueté - Canindeyu

6.4	REGULACION DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	260.000	260.000
6.5	REPARACION BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	S/M	Nacional	Evento	1	260.000	260.000
Total							*40.000.000*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Lote I** Monto Mínimo a Contratar GS. 6.000.000 (Gs. Seis millones); Monto Máximo a Contratar: GS. 12.000.000 (Gs. Doce millones); **Lote II** Monto Mínimo a Contratar: GS. 7.500.000 (Gs. Siete millones quinientos mil); Monto Máximo a Contratar: GS. 15.000.000 (Gs. Quince millones); **Lote III** Monto Mínimo a Contratar: GS. 2.500.000 (Gs. Dos millones quinientos mil); Monto Máximo a Contratar: GS. 5.000.000 (Gs. Cinco millones); **Lote IV** Monto Mínimo a Contratar: GS. 4.000.000 (Gs. Cuatro millones); Monto Máximo a Contratar: GS. 8.000.000 (Gs. Ocho millones).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de realización de los servicios de mantenimiento será de 2 (dos) días calendarios, y de los servicios de reparaciones será de 8 (ocho) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, fax o e-mail).

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Canindeyú.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyú

Auto Diesel Paran
Tel.: 0471 - 234 340
Katueté - Canindeyú-Py.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.

Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Salto del Guairá.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ENMIENDA.

Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas, mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo mínimo de cinco días hábiles.

ASESORÍA LEGAL

Dr. Mariano A. Pacher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

Auto Diesel Par...
Tel.: 0471 - 234 340
Katueté - Canindeyú-Py.

EN FE DE LA CUAL, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Y LA EMPRESA AUTO DIESEL PARANA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados firman el presente Contrato, constituido por páginas progresivamente numeradas y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda; en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guairá capital del Departamento de Canindeyú, a los veiticuatro dias del mes de abril del año dos mil dieciocho.

ASESORIA LEGAL

Auto Diesel Par
Tel.: 0471 - 23
Katueté - Canin

SR. FERNANDO R. DE CASTRO.
Propietario
Auto Diesel Paraná

DR. MARIANO ADOLFO PACHER
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú